



FONDO COMUNIDADES NEGRAS

En este instructivo encontrará **el detalle del proceso de condonación y la documentación** a presentar en los plazos establecidos.

La Junta Asesora Nacional exime del pago de la obligación al beneficiario siempre y cuando se hayan cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA



Plazo de entrega:

Una vez el estudiante beneficiario del crédito haya obtenido el título, tendrá hasta dos años para solicitar la condonación del crédito.



Lugar de entrega

Oficinas de Atención al Usuario del ICETEX.

PASOS DEL PROCESO

En el proceso de condonación el beneficiario debe:



Paso 1

Reunir toda la documentación solicitada.



Paso 2

Entregar la documentación en las oficinas de Atención al Usuario del ICETEX dentro de los plazos establecidos.



Paso 3

Estar atento al estado de su crédito. Aproximadamente, el trámite se demora 90 días hábiles.



CHECK LIST DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES

Los documentos a presentar en el **proceso de condonación** son los siguientes:



Carta solicitando la condonación del crédito.

- La carta debe tener el número de identificación y la firma en original por el solicitante.
- No se aceptan fotocopias.



Fotocopia del documento de identidad.

- Debe estar completamente legible.



Copia autenticada del diploma de grado expedida por la IES.

- Debe corresponder al programa que se le aprobó en el momento de la adjudicación.
- Es necesario que tenga el sello original de autenticación. Si no es autenticada por la IES, debe indicar que es copia del original visto por el notario con los sellos originales. NO se aceptan copia de la copia visto por el notario.
- La fotocopia debe estar completamente legible donde se pueda observar: el nombre de la Institución de Educación Superior, nombre de la persona, las fechas, sellos y firmas.
- La información no debe estar cortada.



Copia autenticada del acta de grado, expedida por la IES

- Debe corresponder al programa que se le aprobó en el momento de la adjudicación.
- Es necesario que tenga el sello original de autenticación. Si no es autenticada por la IES, debe indicar que es copia del original visto por el notario con los sellos originales. NO se aceptan copia de la copia visto por el notario.
- La fotocopia debe estar completamente legible donde se pueda observar: el nombre de la Institución de Educación Superior, nombre de la persona, las fechas, sellos y firmas.
- La información no debe estar cortada.



Informe final del proyecto de trabajo comunitario social y/o académico debidamente aprobado por el respectivo Comité Asesor Regional y con el lleno de todos los requisitos establecidos en el Decreto 1627 de 1996 y el Reglamento Operativo.



Certificación Original de aval otorgada por el respectivo Consejo Comunitario, organización de base o personero municipal de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1627 de 1996 y en el Reglamento Operativo.

Este documento debe contener:

- Alguna información de contacto de la Organización que avala (dirección, teléfono, No. celular, correo electrónico).
- Nombre y firma de la persona que expide el aval.
- El nombre del beneficiario, nombre del proyecto y debe indicar que el proyecto fue finalizado a satisfacción.

PÁRAMETROS DE LA ENTREGA

- ✔ La documentación debe estar ordenada conforme al check list.
- ✔ Los documentos deben ser totalmente legibles.
- ✔ No deben tener enmendaduras, tachaduras, anotaciones o subrayados
- ✔ Las fotocopias deben ser nítidas y legibles.
- ✔ La entrega de la documentación debe ser personal y no se aceptan ni se tramitan documentos por correo.
- ✔ No se reciben los documentos del solicitante que incumplan con uno o más requisitos.

! IMPORTANTE

En caso de no presentar la documentación anterior, el beneficiario deberá pagar el monto del crédito otorgado más la tasa de interés que esté aplicando el ICETEX, el cual realizará las gestiones conducentes al cobro y recuperación de la cartera dentro de los procedimientos ordinarios para tal efecto que tenga dispuesto.



INFORME FINAL

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El Informe Final de avance debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Contextualización del trabajo comunitario.
2. Descripción de las actividades realizadas
3. Duración total del trabajo.
4. Impacto generado.
5. Resultados finales
6. Anexos: las ayudas audiovisuales, fotográficas etc., entre otros como soporte del proyecto y de las actividades desarrolladas.
 - ◆ Deben tener una buena resolución de imagen, ser nítidos y no deben estar pixelados.



CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO

- ◆ N° de páginas: máx. 5 incluyendo presentación
- ◆ Hoja tamaño carta.
- ◆ Espacio: sencillo
- ◆ Tipo y tamaño de letra: Arial 12.

PARÁMETROS DEL TRABAJO

- ✔ Debe estar firmado por el estudiante.
- ✔ El trabajo debe decir que es el informe final y no el avance del trabajo.
- ✔ El nombre del proyecto debe ser el mismo que presentó en la inscripción a la convocatoria donde fue aprobado el crédito a condonar.

! IMPORTANTE

- ✔ El beneficiario no necesita de INTERMEDIARIOS para acceder a la información y servicios del ICETEX.
- ✔ Los servicios del ICETEX no tienen ningún costo, SON GRATUITOS.
- ✔ Ante la actitud de terceros al solicitarle dinero por ser beneficiario del Fondo, por favor DENUNCIE ante las autoridades competentes.

